Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: URIEL RAMIREZ <asolonjas@yahoo.es>
Enviado el: jueves, 17 de febrero de 2022 10:33 a. m.
Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: Re: Expediente 2018-538 Oficio 221

Buenos días, el valor de los honorarios es de $ 2.000.000 deben cancelar el 50% a la cta de Ahorros Banco Caja Social N° 26505361567 a nombre de Asolonjas, el saldo se cancelará cuan do se entregue el respectivo informe valuatorio.

Gracias

En miércoles, 16 de febrero de 2022, 15:52:02 GMT-5, Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Cordial saludo

En respuesta a su solicitud conforme al correo que antecede, por medio del presente se envía acceso del cuaderno principal No 11001400307820180053800 (anexos y escrito), el cual solo podrá acceder a través del correo electrónico URIEL RAMIREZ <asolonjas@yahoo.es>

https://etbcsj.sharepoint.com/:b:/t/JUZGADO19CIVILMUNICIPALDEBOGOT/EeU_jFkbbXpEulxPVVCEkMEBgkcRm00Gw_OJ4FXYW_RQ5w?email=asolonjas%40yahoo.es&e=fyxXtV

cualquier duda favor reportarla a través del presente canal o al número telefónico 2820812.

De: URIEL RAMIREZ <asolonjas@yahoo.es>
Enviado el: miércoles, 9 de febrero de 2022 11:07 a. m.
Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Expediente 2018-538 Oficio 221

Buenos días por favor enviar copia del certificado de libertad del predio e Impuesto predial para poder enviar la respectiva cotización

En miércoles, 9 de febrero de 2022, 11:02:02 GMT-5, Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Buenos días, cordial saludo, dando cumplimiento a los preceptos contemplados en el Decreto 806 de 2020, me permito remitir el oficio de la referencia para su respectivo trámite.

Así mismo, se le pone en conocimiento a la parte interesada que el oficio del asunto fue remitido a la entidad respectiva para su trámite.

Atentamente,

Daniel Fernando Gamarra Rodríguez

Escribiente

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel 2 82 08 12

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.